

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN
NO 00130 DE 2 DE ABRIL DE 2025



NO 00130 DE 2 DE ABRIL DE 2025
ID 94704

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ, , se profirió la **RESOLUCIÓN NÚMERO RN 02937 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2023**, "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" **ID 94704**, sobre el predio "K 11 # 14 - 40" ubicado en el barrio Santander del municipio de Saravena (Arauca) con código predial No 817360101000003760022000000000 (8173601010000037600225000000001), con un área georreferenciada de 0Has + 600 Metros cuadrados, el cual se asocia al folio de matrícula inmobiliaria No. 410-80315.

Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados de la señora **LYDIA MARTHA FILOMENA DIAZ LOPEZ (t)** quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía **No. 29037577**, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 02 de abril de 2025, entendiéndose por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA. Se informa que, contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual debe ser presentado en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto Administrativo.

El aviso se publica a los 02 días, del mes de marzo del 2025.

www.urt.gov.co